

APRUEBA JORNADA DE TRABAJO DE ESCUELAS RURALES DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS SISTEMA MUNICIPAL DE TEMUCO.

DECRETO: N° 167

TEMUCO,

.13 MAR. 2014

VISTOS:

- 1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.
- 2. El Decreto Alcaldicio N° 3856 de fecha 14 de diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2019.
- 3. Decreto N° 968 de fecha 19/04/2012 que autoriza reuniones de microcentro para profesores de escuelas rurales.
- 4. Resolución Exenta N° 2503 con fecha 13/12/2018 y sus modificaciones posteriores mediante Resolución Exenta N° 0008 del 21/01/2019.
- 5. La Ley ${ t N}^{\circ}$ 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos y Suministros de Prestación de Servicios.
- 6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1. Las Políticas Educacionales de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras que mejoren la educación formal tanto en lo pedagógico, social, relaciones interpersonales y, en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.
- Que, mediante la Resolución Exenta indicada en el visto 4, 2. establece las fechas de reunión de los Microcentros de los Establecimientos Rurales Multigrados para el año 2019 con el propósito de resquardar un espacio de reflexión pedagógica entre los y las docentes. Las jornadas y detalle de las actividades de cada reunión de microcentro durante el año escolar debe ser aprobada por decreto.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la actividad denominada "Jornada de trabajo de Escuelas Rurales de similares características del Sistema Municipal de Temuco", según lo indicado en cuadros adjuntos:

Nombre de la actividad	Jornada de Trabajo: Planificación Reuniones y modalidad de trabajo Reuniones de Microcentro año 2019.
A quiénes va dirigido	Docentes Rurales de escuelas de similares características del sistema municipal de Temuco que conforman el Microcentro de Temuco.
Objetivo de la actividad	 Planificación anual de los temas a trabajar en las reuniones de microcentro durante el año 2019. Entregar orientaciones sobre la etapa de planificación anual del PME 2019.
Cobertura	Directa: 30 personas
Gasto programado	Coffee break \$ 74.638 (setenta y cuatro mil seiscientos treinta y ocho pesos) Aprox. ID 1114671
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico y lista de asistencia.
Fecha de la ejecución	Lunes 08 de abril de 2019
Lugar	Hall DAEM

PROGRAMA DE LA JORNADA

	Thisis Matinidad w Dianagaida a serve de
09:00 - 09:10	Inicio. Actividad y Bienvenida a cargo de
	Coordinador Microcentro Rural doña Eva Esparza
	Riffo y Asesora Técnica del DAEM doña Jenny
	Quiroz Gómez.
09:10 - 10:30	Evaluación de las actividades desarrolladas en
	el año 2018 y su impacto.
10:30 - 10:50	Coffee
10:50 - 13:00	Planificación de los temas a trabajar durante
	el año 2019 a cargo de doña Eva Esparza Riffo
	y doña Jenny Quiroz Gómez, ATP DAEM.
13:00 - 14:00	Libre (almuerzo).
14:00 - 15:00	Taller PME, Orientado a establecer coherencia
	entre los objetivos y acciones.
	Lineamientos y orientaciones para desarrollar
	la etapa de Planificación anual PME 2019, a
	cargo de doña Jenny Quiroz Gómez, ATP DAEM.
Tanana and Alana	Lineamientos y orientaciones respecto de la
	planificación de la enseñanza 2019.

^{2.} Contrátese mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen para estos efectos el servicio de Alimentación.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem N° 215.22.01.001 "Alimentación", centro de costos 210101 del presupuesto del Área de Educación año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MIGUET ANGEL BECKER ALVEAR

ALCALDE

JEMUCO /

MUNICIPALIDAD

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR SALES

PALIDADO

EZB/AVV/MFB/CFV/jqg

DISTRIBUCIÓN:

- Indicado
- Archivo
- Depto Educación
- Oficina de Partes

